"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:42

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..17715.....

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huaricolca fue creado el 14 de junio de 1958, mediante ley N° 13011 durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, Huaricolca es uno de los 9 distritos de la provincia de Tarma, con una extensión territorial de 162,43 km² y está situado a una altitud promedio de 3784 de m.s.n.m. con una geografía andina, que fascina a visitantes de toda la región central del país, manteniendo, además, su tradición agrícola y su cultura viva que convierten a esta localidad en un ejemplo de identidad regional.

Que, el distrito de Huaricolca conserva un valioso patrimonio histórico y arqueológico, con sitios como Pintish Machay, gruta Mamahuari, y restos incas (Inkatacunan, Cocumarca, Chuycho, entre otros). Que son un potencial turístico para este importante distrito.

Que, la economía local de Huaricolca, se basa en la agricultura de papa, cebada, olluco, ganadería y, en menor escala, minería artesanal y artesanía tradicional que contribuyen al crecimiento y desarrollo de esta localidad.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Huaricolca, de la provincia de Tarma, región Junín, por conmemorarse este 14 de junio su **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Yerson Fredy Ingaruca Esteban, alcalde de la Municipalidad distrital de Huaricolca, de la provincia de Tarma, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 14 de junio del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2025 13:06:15-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282